



INFORME 182/SE /16-10-2015

RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES DE CASILLA DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

Con fecha 7 de junio del presente año, se llevó a cabo en el Estado de Guerrero la Jornada Electoral para elegir al Gobernador del Estado, a los diputados del H. Congreso del Estado y a los ayuntamientos de los 81 municipios.

El día 7 de junio de 2015, los consejos distritales 05 y 07 del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria determinaron suprimir 6 casillas electorales de las 4,806 aprobadas con fecha 28 de mayo del año que transcurre, en virtud de que los paquetes electorales fueron robados previo a la jornada electoral.

El día de la jornada electoral en la extensión del territorio del estado se instalaron dentro del término de Ley 4,774 casillas electorales, para la recepción de la votación de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 344 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, una vez clausuradas las casillas los presidentes y en su caso los secretarios número dos bajo su responsabilidad hicieron llegar a los Consejos Distritales los paquetes electorales; cabe establecer que 11 paquetes electorales fueron robados después de la clausura de las casillas y 6 más no fueron entregados a los consejos distritales, de los hechos antes referidos se realizó la denuncia respectiva ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

En ese sentido, con fecha 21 de septiembre de 2015, se instruyó a los presidentes y secretarios técnicos de los 28 consejos distritales electorales a efecto de que previeran lo conducente e invitaran a los consejeros y representantes de partidos políticos, para que atestiguaran la apertura de la bodega distrital y la entrega formal al Instituto Electoral de los paquetes electorales que contienen los expedientes de casilla de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

En el periodo comprendido del 23 al 28 de septiembre del año en curso, funcionarios de este Instituto Electoral, acudieron a las sedes de los consejos distritales electorales, para recepcionar los paquetes electorales del proceso electoral 2014-2015; en ese sentido, se recibieron por parte de los consejos distritales 4,753 paquetes electorales, los cuales se encuentran resguardados en la bodega central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Así mismo, se hace del conocimiento



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

de los integrantes del Consejo General que los paquetes electorales de las casillas 1934 básica, 1935 básica y 1938 básica, fueron remitidos por el Consejo Distrital 21 al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, derivado de un requerimiento judicial; de igual forma, el paquete electoral de la casilla 1736 extraordinaria 2 perteneciente al Distrito Electoral 28, fue requerido por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

Para mayor abundamiento de lo antes expuesto, se incorpora la siguiente tabla estadística:

Total de casillas aprobadas	Ajuste al número de casillas a instalar	Casillas instaladas	Paquetes recibidos de los Consejos Distritales	Paquetes que no fueron entregados al Consejo Distrital	Paquetes robados una vez concluida la jornada electoral	Paquetes requeridos por la FEPADE	Paquetes requeridos por el TEE	Total de paquetes electorales
4,806	4,800	4,774	4,753	6	11	1	3	4,774
Aprobadas por los consejos distritales del INE con fecha 28 de mayo de 2015.	Ajuste realizado por los Consejos Distritales 05 y 07 del INE, en sesión extraordinaria de fecha 7 de junio de 2015; derivado del robo de 6 paquetes electorales.	El día de la jornada electoral fueron robados 26 paquetes electorales previo a la instalación de las casillas en el municipio de Tixtla de Guerrero.		se realizó la denuncia respectiva ante la FEPADE.	Se realizó la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.			

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de octubre del 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ